



ACTA NUMERO SETECIENTOS CUARENTA Y TRES: *En la Ciudad de Bolívar, a 18 días del mes de Abril de dos mil dieciséis se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. ALBANO, DÉBORA (FPV-PJ); ALZUETA, EDGARDO (FPV-PJ); BEORLEGUI, MARCOS (FPV-PJ); DI POMPO GRACIELA (FPV-PJ); DUCASSE, LAURA (Cambiamos); ERRECA, JOSE GABRIEL (Cambiamos); GARCÍA, GUSTAVO (Cambiamos); MARIANO, LUIS MARIA (FPV-PJ); NATIELLO, ANA MARIA (FPV-PJ); NICOLA, JUAN JOSE (Cambiamos); PALOMINO, MARIA EMILIA (Cambiamos); PISANO, MARCOS; PEREZ MAURO RUBEN (FPV-PJ) PRIETO; ANDREA (FPV-PJ) y SALAMANCO MARCELO (FR). -----*

Ausente la Concejala PATTI, SUSANA SARA (Cambiamos); reemplazada por el Concejal PALACIO, JAVIER. -----

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, LUIS MARIA MARIANO, actuando como Secretario el Sr. EMILIO COLATO, y como Srío. Adm. el Sr. Marcelo Valdez ----- Siendo las 19.10 horas el Sr. Presidente invita a la Concejala DUCASSE (Cambiamos) a izar la Bandera Nacional. -----

Luego se somete a consideración la solicitud de Licencia: de la Concejala PATTI por el día de la fecha. La misma se aprueba por Unanimidad. -----

*Acto seguido se somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: **CONSIDERACION ACTAS NÚMEROS 739, 740 y 741.** Las mismas son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----*

*En consideración el Punto 2º) **ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO***

- 1) EXP. N° 7038/16 (DE):** Convalidando Decreto 267 suspendiendo la percepción de la tasa por Servicio de Guardia Urbana y Rural hasta el 31 de diciembre de 2016 para los inmuebles rurales. Es girado a Comisión. -----
- 2) EXP. N° 7039/16 (DE):** Convalidado convenio con la Dirección Nacional de Registros de la Propiedad del Automotor. Es girado a Comisión. -----
- 3) EXP. N° 7040/16 (DE):** Proy. Ord. autorizando la venta de bienes municipales. Es girado a Comisión. -----
- 4) EXP. N° 7041/16 (DE):** Convalidando contrato de locación de inmueble destinado a la Subdelegación Departamental de Investigaciones en función judicial. Es girado a Comisión. -----
- 5) EXP. N° 7042/16 (DE):** Convalidando contrato de concesión de uso de inmueble para el Centro de Formación Profesional N° 402. Es girado a Comisión. -----
- 6) EXP. N° 7043/16 (DE):** Convalidando contrato comodato cediendo uso de inmueble a SAPAB. Es girado a Comisión. -----
- 7) EXP. N° 7044/16 (DE):** Convalidando contrato comodato cediendo inmueble alquilado a la Subdelegación Departamental de Investigaciones en función judicial. Es girado a Comisión. -----
- 8) EXP. N° 7045/16 (DE):** Elevando Cierre del Ejercicio 2015. Es girado a Comisión. -----

*Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: **ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.** -----*

- 1) EXP. N° 7034/16 (Cambiamos-FR) :** Minuta solicitando informes sobre funcionamiento del Hospital. Es girado a Comisión. -----
- 2) EXP. N° 7035/16 (Cambiamos-FR) :** Minuta solicitando al DE modifique el articulado de la Tasa de Seguridad e Higiene. El Concejal SALAMANCO: Gracias señor nuestra posición con respecto a esto, lo que queríamos era por ahí llamar un poco a la reflexión cuando se hace la presentación de las tasas, cuándo vamos a hacer el tratamiento de la fiscal e impositiva, creo que cuestiones como éstas podrían haberse superado si realmente con tiempo teníamos un diálogo con las entidades como por ejemplo en este caso la Cámara Comercial e Industrial de Bolívar. En un momento se nos había dicho que había un total acuerdo con la Cámara, cosa que no era así cuando nos enteramos a través de la misma cámara, entonces creo que es un ejemplo de cómo se



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

podrían evitar este tipo de cuestiones si uno con tiempo hace la presentación y tenemos los tiempos necesarios como para poder discutir el tema con las entidades tocadas o relacionadas a cada uno de los proyectos que llevamos adelante. Este proyecto específicamente, si uno habla con tributaristas, con especialistas en el tema, la mayoría más allá de que en otros municipios se esté llevando adelante, esa modificación de la tasa en base a los ingresos brutos se sabe que no respeta una lógica tributaria, no se está gravando la renta real, sino que se grava específicamente por el volumen de venta o por la producción o la productividad, cuando en realidad lo más lógico, cualquier tributarista lo dice, es gravar por la ganancia o la rentabilidad real queda. Entonces creo que este es un ejemplo que podríamos haberlo visto con más tiempo, podríamos haber charlado con las autoridades de la Cámara, que tuvieron la predisposición para venir, y y esperamos que esto se modifique. Este es el objetivo de la presentación del proyecto." **Es girado a Comisión.**" -----

- 3) EXP. N° 7036/16 (Cambiamos-FR) : Proy. Ord. derogando la tasa por Servicio de Guardia Urbana y Rural. El Concejal GARCÍA (Cambiamos):** Gracias señor Presidente, ha cobrado otra vez importancia este proyecto que fue presentado sin saberlo de manera contemporánea, un decreto que fue presentado también por el departamento ejecutivo hace minutos, y dijo que vuelve a recuperar vigencia porque nuestro bloque entiende señor Presidente, que se está vulnerando una ordenanza con un decreto en el proyecto ingresado anteriormente, porque ese decreto ya está en aplicación, se suspendió ya el cobro lo cual coincidimos plenamente pero entendemos que se debería a través de una ordenanza agregando que debería derogarse esta tasa, porque suspender la aplicación durante el año que tiene de vigencia hasta la próxima fiscal e impositiva no tendría sentido, salvo que lo que pretenda de pronto el oficialismo sea no darnos la razón ni al sector reclamó, ni a la oposición cuando los bloques de la oposición planteábamos que era una tasa con visos de inconstitucionalidad. Desconocemos los motivos por los cuales se suspende, lo que sí insistimos es que un decreto de ninguna manera puede estar vulnerando una ordenanza que este Cuerpo sancionó, avasallando al HCD porque el Concejo aprobó independientemente de la postura que tuvo cada Bloque, desde aquí sale la norma aprobada y hoy un decreto cuando sabemos, todo el mundo lo conoce o por lo menos quienes estamos involucrados en estas cuestiones de legislación sabemos que las ordenanzas están por encima de los decretos. Y este decreto ya está en aplicación, creo que habla de que es ad-referéndum de lo que trate este HCD pero entendemos que lo correcto sería la derogación de esta Tasa e inclusive hablar de la retroactividad porque nos estamos refiriendo que se comenzó a aplicar y se comenzó a cobrar por lo tanto nuestra postura vuelve a ser aquella cuando en el verano se presentó esta propuesta en el receso de este Cuerpo. Insistimos: el Sr. Intendente debió haber llamado a extraordinarias, haber derogado esa ordenanza y haber evitado esto que hoy entendemos es un dolor de cabeza, porque cualquier planteo de cualquier vecino contribuyente en relación a la potencia jurídica que pueda tener este decreto claramente cuestionable es claramente cuestionable. Desde este bloque lo que queremos es con seriedad señor Presidente a plantear la posibilidad de derogar esa tasa y tratar de dejar en claro cómo va a ser la devolución hacia aquellos contribuyentes que ya pagaron. Nada más señor Presidente." **Es girado a la Comisión.**
- 4) EXP. N° 7037/16 (FPV-PJ): Minuta expresando el beneplácito del HCD por actuación en la 40° Edición de la Vuelta de Mendoza de Juan Pablo Dotti. Es girado a Comisión. -----**
- 5) EXP. N° 7046/16 (FR): Minuta solicitando al DE informe pagos de gastos de representación. El Concejal SALAMANCO:** Gracias Presidente, bueno es muy simple la solicitud, la LOM en el artículo 108 inciso 11 habla sobre gastos de representación y en este caso no puede ser solamente el intendente, nosotros la planilla de haberes del ejercicio anterior vimos de gastos de representación para empleados municipales y creemos que no corresponde, queremos que se informe a quiénes se les ha otorgado ese privilegio de gastos de representación más allá del intendente, que incluso sus superiores a las que ha hecho uso el intendente municipal. Creo que la LOM es determinante como también el tribunal de cuentas. Ésa es nuestra solicitud. Gracias. **Es girado a Comisión.** -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

6) EXP. N° 7047/16 (FR): Minuta declarando de Interés Municipal el proyecto solidario “Uniando Sonrisas”. Expresa el Sr. Presidente que por acuerdo de Presidentes de Bloques se ha decidido el tratamiento sobre tablas el expediente. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal SALAMANCO: Gracias Presidente primero agradecerle al resto de los bloques el acompañamiento para este tratamiento sobre tablas, consideramos en este caso creo que va más allá de cualquier posición política, un emprendimiento de este tipo es una agrupación pero que se formó con dos personas que por cuestiones personales y hoy íntimas decidieron hacerlo con una convicción muy fuerte, con un deseo de colaborar y con un objetivo fundamental que es el de llevar una sonrisa a los lugares donde por ahí cuesta un poquito más. Se ha formado un grupo de gente muy importante que participa activamente y hacer participar a la sociedad o sea es otra característica que tenemos que destacar, en cada emprendimiento que comenzó por ahí primero con festejos de cumpleaños de chicos que no tenían la posibilidad de tener ese festejo, y a partir de eso se fue agrandando el grupo hoy mismo están trabajando fuertemente en distintas actividades, o realizan reuniones, ayuda escolar en distintas instituciones y se va ampliando con el objetivo de llevar una sonrisa adonde cuesta un poquito más, y con la participación de todos en cada actividad que ellos me han remarcado, no reciben donaciones, no reciben dinero, si reciben el apoyo de gente que quiere colaborar que dona trajes, útiles escolares. Creo que es un emprendimiento muy valorable desde las personas que lo iniciaron y por el grupo que se ha formado. Por eso agradezco nuevamente a los dos bloques el tratamiento sobre tablas. Nada más." **La concejal PALOMINO:** obviamente señor Presidente, nos sumamos al proyecto presentado por el FR, nos parece muy importante como expuso el concejal Salamanca, la tarea que lleva adelante este grupo de personas y además de eso tomarlo como que algunas de las que integran este grupo les ha tocado pasar por situaciones difíciles en la vida y son realmente un ejemplo de salir fortalecidos a partir de una adversidad, que es un poco, ha dado el puntapié inicial que es hacer cosas, sobreponerse y ser el ejemplo por ahí para muchas personas que también les toca atravesar situaciones difíciles y pueden sumarse este grupo y seguir trabajando y que todo ese espacio lo llenen las sonrisas de los niños, nada menos, que las sonrisas de los niños. **La concejal NATIELLO:** gracias señor Presidente nuestro bloque también va a acompañar este proyecto, valorando la tarea que viene desarrollando este grupo que ha ido creciendo a lo largo del tiempo con la incorporación de más integrantes y ha ido ampliando, poco poco también, sus actividades. Ya está instalado y reconocido en la comunidad, tanto es así que en el acto organizado por el municipio del día internacional de la mujer el grupo Uniando sonrisas, recibió una distinción en razón de la acción social que desarrollan las mujeres que lo integran. En ese momento tuvieron oportunidad de relatar, contar el origen del grupo, los propósitos y finalidades que tienen, y al mismo tiempo dieron a conocer a la comunidad cuál es la tarea. Así que realmente este tipo de gestos, como sería la declaración de interés, visibiliza la acción de un grupo de mujeres que van desarrollando una tarea en beneficio de la niñez, que muy importante Por eso acompañamos nuestro despacho favorable." **Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

VISTO

Que “Uniando Sonrisas” es un proyecto solidario que alimenta y enriquece el accionar solidario de nuestra comunidad, ocupándose de los niños y niñas que más necesitan en nuestra ciudad. Que el mismo nace a partir de una causa común a dos mujeres bolivarenses, y con el fin de homenajear la vida y las sonrisas de quienes ya ausentes físicamente, presencian la vida de ambas familias. Que “Uniando Sonrisas” es llevado a cabo por las Sras. Mónica Méndez y Raquel Santos junto a un grupo de personas que acompañan la iniciativa en la realización de diversas actividades, y

CONSIDERANDO

Que llevan adelante dicha actividad tomando la sonrisa como la característica principal de dicho proyecto, y la tarea de multiplicarlas y unir las como propósito, Que otorgan valor especial a la participación de la comunidad



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

en cada actividad que realizan, involucrando a diferentes actores de la sociedad, Que realizan actividades que reúnen a niños y niñas necesitados, festejando cumpleaños a aquellos que por diferentes situaciones no pueden hacerlo, colaborando también con campañas para recolección de útiles escolares, haciendo actor principal en cada una de sus actividades a la sociedad,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= DECRETO N° 7/2016 =

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Municipal el Proyecto solidario Uniendo Sonrisas

ARTÍCULO 2°: Transcríbase vistos y considerando.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

7) EXP. N° 7048/16 (FPV-PJ): Decreto declarando de Interés Municipal la segunda fecha del Gran Prix Provincial de Ajedrez “Memorial Miguel Ángel Rodríguez”. El Concejal PEREZ: Gracias señor Presidente como todos sabemos en el día de ayer se desarrolló en Bolívar la segunda fecha provincial del Gran Prix de ajedrez, fecha que todavía duele en el sentimiento de muchos alumnos, muchos jóvenes desde los 5,6 años de edad hasta los adolescentes y hace muy poquito tiempo tuvieron que sobrellevar la pérdida de un gran profesor, de un maestro, de un amigo para ellos como era Miguel Rodríguez. Todos somos conocedores de que la escuela pudo seguir funcionando porque dos alumnos los cuales él había formado durante varios años se hicieron cargo de ese desafío, de esa conducción, y pudieron llevar a que la escuela municipal de ajedrez el año pasado quedara subcampeona a nivel provincial, que no es poca cosa, que están peleando, punto a punto para poder lograr el campeonato este año que más de 150 chicos de la región participaron en el día de ayer en el complejo Domeño, que a veces no atrae a tantos jóvenes, como algunos otros deportes pero si se viene desarrollando como Miguel lo hubiese querido. Es por eso que este bloque ha decidido que aunque más tarde se pueda declarar de interés municipal para que más jóvenes bolivarenses, más adolescentes, se puedan sumar a esa iniciativa que funciona todos los días en el club Buenos Aires donde realmente es más que positivo para los jóvenes. Desde ya muchas gracias." **El Concejal ERRECA solicita la palabra. MARIANO:** No es lo que marca el reglamento pero seguramente será positiva su participación." **ERRECA:** discúlpeme señor Presidente, tiene razón lo que dice, pero debido a este proyecto del FPVPJ y debido a que fue en el día de ayer y coincidiendo plenamente con lo que dice el concejal Pérez, nos parece que para que no se vaya en el tiempo si los bloques están de acuerdo, le pido disculpas por no haberlo acordado en presidentes de bloques si se pudiera tratar sobre tablas creo que no perdería tanta vigencia y no se nos iría del tiempo. Simplemente para proponer eso." **Sometido a votación la moción es aprobada por unanimidad por tanto se somete a votación el tratamiento sobre tablas siendo aprobado por unanimidad como así también el expediente quedando sancionada la siguiente:** -----

VISTO: La segunda fecha del Gran Prix Provincial de Ajedrez, que se realizará el 17 de abril de 2016 en el Complejo José Domeño de la ciudad de Bolívar bajo la denominación: “*Memorial Miguel Ángel Rodríguez*”;

y

CONSIDERANDO:

Que en 2016 se llevará a cabo la edición N° 26 del Torneo Provincial en el que participa la Escuela Municipal de Ajedrez; Que la Escuela Municipal de Ajedrez “Profesor Miguel Ángel Rodríguez” cumple una valiosa labor de difusión del denominado deporte ciencia en nuestra comunidad, ya que desde su creación, ha iniciado a cientos de niños, niñas y jóvenes bolivarenses en la práctica del ajedrez. Que la citada escuela ha tenido relevantes actuaciones en las distintas ediciones del GRAN PRIX PROVINCIAL, que se desarrolla anualmente en diferentes distritos de la Provincia de Buenos Aires. Que es de destacar la labor de formación que viene desarrollando esta institución, que ha creado en nuestra ciudad un espacio de juego, recreación y aprendizaje que resulta muy beneficioso para niños y adolescentes, pues promueve en ellos la capacidad de abstracción, mejora las competencias cognitivas, favorece el pensamiento crítico, consolida espacios de socialización y



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

cooperación entre pares. Que el Profesor Miguel Ángel Rodríguez, que tuvo a su cargo esta valiosa tarea educativa desde la Escuela Municipal de Ajedrez, tenía muy claro que educaba a través del ajedrez para que los niños y jóvenes piensen y actúen mejor y no sólo para que jueguen mejor, dado que era muy consciente de que las facultades que se ponen en juego para el aprendizaje del ajedrez contribuyen positivamente al desarrollo intelectual, emocional y actitudinal de niños, niñas y adolescentes. Que el ejemplo de su entrega y su vocación permanecen en el recuerdo de la comunidad y sirven de guía para quienes hoy continúan con la labor por él iniciada.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= DECRETO N° 8/2016 =

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Municipal la Segunda fecha del Gran Prix Provincial de Ajedrez que ha sido denominada: "MEMORIAL MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ" y que se desarrollará en el Complejo Deportivo José Domeño de la ciudad de Bolívar el 17 de abril de 2016. Esta denominación, que honra la memoria del Profesor Miguel Ángel Rodríguez en un nuevo aniversario de su fallecimiento, es un merecido homenaje a la destacada tarea de difusión de la enseñanza del ajedrez que llevó a cabo de manera ejemplar en nuestra comunidad.

ARTÍCULO 2°: Remítase copia del presente decreto, con vistos y considerandos, a la Escuela Municipal de Ajedrez "Profesor Miguel Ángel Rodríguez".

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

8) EXP. N° 7049/16 (FPV-PJ): Proy. Ord. creando el "Club de Día para Adultos Mayores"

La Concejal NATIELLO: Gracias señor Presidente, el club de Día " Reencuentros" está funcionando desde el 30 de septiembre del año 2008, el sentido, el propósito que tiene que hoy estemos presentando la ordenanza de creación se debe a que, a raíz de diferentes trámites, y gestiones que desde la dirección de Adultos Mayores se realiza en relación a esta institución, se reclama, se exige incluso para diferentes gestiones ante diferentes organismos, como por ejemplo el ministerio de Salud, están requiriendo la ordenanza de creación. Advertimos que no existía hasta el momento un decreto un ordenanza de creación, si bien esta institución viene funcionando en nuestra comunidad. Esa es la finalidad que tiene la presentación de esta ordenanza. El club de día en realidad corresponde por la característica que tiene que funcione en horario diurno, que los adultos mayores no pernoctan sino que permanecen durante el día realizando diferentes actividades sociales, recreativas, culturales, y eso lo ubica en la categoría club de día y no centro de día, por esa razón lo hemos denominado de esta manera incluso organismos como el PAMI lo reconocen con esta categoría. Destacamos la labor que viene desarrollando desde su creación, que fue una iniciativa y una creación estimulada por el que en ese momento era director de la tercera edad Tito Iriondo, que fue quien impulsó esta iniciativa y la llevó a cabo; en la gestión del Dr. Bucca la siguió apoyando porque responde a una necesidad de nuestra comunidad, que siguió acompañando y enriqueciendo en la medida de lo posible a través de diferentes propuestas, y hoy simplemente le estamos dando el marco legal. Destacamos mucho la tarea que viene desarrollando todo el equipo que está trabajando, en ese momento hay 18 adultos mayores, las tareas que se vienen desarrollando su muy valiosas sobre todo se da respuesta a las necesidades de las familias, se trata en todos los casos de adultos mayores que tienen una familia, que es una familia que no se desentiende de ellos todo lo contrario, simplemente durante el día razones laborales no pueden darle compañía, entonces esta institución es una solución para que puedan ocupar su tiempo libre, socializarse a través de las distintas actividades, desarrollar sus habilidades y pasar momentos de recreación y de intercambio social, que en esta edad es muy importante para sacar al adulto mayor de la soledad, de la rutina, y de esa manera se va preservando su desarrollo cognitivo, su estado de salud, es muy provechoso para prevenir otros problemas propios de la edad. Por eso realmente destacamos esto, que simplemente se está dando



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

el marco legal que es necesario para diferentes trámites y gestiones que le están requiriendo. Gracias." **Es girado a Comisión.** -----

- 9) EXP. N° 7050/16 (Cambiamos): Minuta solicitando al DE gestione implementación de promotores comunitarios en adicciones. La Concejal PALOMINO:** Gracias señor Presidente, nuevamente venimos a aportar de este bloque alternativas y sugerencias, para que se tomen cartas en el asunto respecto a este flagelo como es el tema de la droga que se ha ido incrementando en estos últimos años, y que desde el año 2012 a la fecha no se han tomado medidas para abordar este tema del municipio. Lo que tenemos si es una construcción que en el discurso de apertura de sesiones del 2015 el intendente describió, pero sólo quedó en la descripción de un majestuoso edificio de fecha no está cumpliendo ningún objetivo. La realidad es preocupante, tenemos manifestaciones de mamás y familiares preocupados, de niños y adolescentes que están en situación de consumo de sustancias, servicios municipales que deben atender la problemática, que deben intervenir en niñez y que por ahí estas mamás tienen las respuestas diciéndole "señora ya no tenemos nada más que hacer en el caso de su hijo" o simplemente escuchan "no nos corresponde", sin atención, sin contención, sin seguimiento. Estas mamás en su desesperación viajan a Azul, al juzgado de Azul, y entran en un circuito y en un estado de desesperación que no encuentran respuestas, y no encuentran contención a su situación. Escuchan a sus hijos que consumieron tal o cual cosa, y que quieren salir de la situación, que tienen miedo a morir y estas mamás no tienen respuestas. El único efector de atención en el tema adicciones a nivel local es el CPA, centro de adicciones, su equipo técnico está integrado por cinco profesionales, tres de los cuales también están afectados a otros servicios municipales como es el servicio de Salud Mental y la dirección de Discapacidad. Más allá del mero, del profesionalismo, la idoneidad que tienen los integrantes del equipo, se les hace insuficiente poder cubrir la demanda que están teniendo respecto este tema, y además se les dificulta trabajar en terreno, por esta cuestión de la demanda, sólo cuentan con una trabajadora social y está afectada para trabajar en él CPA sólo cuatro horas semanales, trabaja dos horas un día y dos horas otro día, son cuatro horas semanales espaciadas en la semana obviamente. Si a esto le sumamos que hace dos años que él CPA está funcionando en el servicio de Salud Mental, antes funcionaba en la calle Viamonte de la ciudad, se tuvieron que trasladar porque el gobierno provincial hacía meses que no pagaba el alquiler del edificio y desde el municipio cedieron ese espacio en salud mental, están compartiendo el espacio con todas las dificultades, contratiempos y poco margen horario para hacer uso del espacio físico del edificio. Más allá del apoyo y la predisposición que ha tenido el jefe de Salud Mental con respecto al funcionamiento del CPA en el lugar. Lamentablemente el gobierno provincial de la gestión anterior no se ocupó del tema, todo lo contrario cuando comenzó el gobernador Scioli su gestión había 200 CPA, y actualmente quedan algunos pocos dispersos en la provincia de Buenos Aires que carecen de recursos económicos, que no disponen de la caja chica como para poder cubrir las necesidades. Tampoco tienen designación de nuevos integrantes, lo han tenido hasta el momento. Sabemos que la gobernadora Eugenia Vidal se ha propuesto y comprometido en la hacer frente y tener una actitud comprometida con respecto a la lucha contra el narcotráfico y la prevención de adicciones pero bueno, no puede hacer magia y debe reconstruir lo que se ha destruido, y volver a poner en marcha toda una estructura que ha sido destruida con anterioridad pero lo importante es que la gobernadora reconoce que la situación en la provincia es preocupante y que debe enfrentarla y tomar medidas. Desde lo local sólo venimos como legislativo a hacer sugerencias alternativas para poder aportar sobre esta temática, como dije anteriormente, preocupados porque en este discurso no escuchamos al señor intendente hablar de adicciones, ni siquiera de la puesta en marcha de la obra majestuosa del CEPLA. Lo último que sabemos y que estamos al tanto del CEPLA fue la recorrida que hicieron el concejal Pisano con él actual secretario de Desarrollo Humano, el señor Ibáñez, creo que en la foto también está Griselda Iglesias y otra de las novedades últimas que tenemos es que el secretario de Desarrollo Humano está ansioso y según sus manifestaciones textuales en el diario "estamos esperando con muchas ganas el momento de



ir a trabajar allí", o sea irían a trabajar de parte de la Secretaría de Desarrollo Humano a ese lugar, y no habla del tema adicciones. Nos pareció importante venir a sumar y a potenciar el recurso existente, poder aprovechar el equipo consolidado y comprometido como es el del CPA y por eso teniendo en cuenta que en el año 2012 se realizó en el municipio con la cámara comercial un cursó de promotores comunitarios en adicciones donde muchos profesionales referentes barriales lo hicieron, poder sumar este recurso al equipo existente en el CPA lo cual permitiría que estas personas que están preparadas puedan trabajar en terreno sobre la problemática y pudieran hacer un abordaje mucho más completo de la situación que podrían responder a la demanda existente respecto a esta problemática. Por eso señor Presidente solicitamos al intendente que haga las gestiones correspondientes en las áreas provinciales que correspondan para que pueda implementar la figura de promotores comunitarios en adicciones, que esta figura pueda ser sumada al equipo existente en el CPA, solicitar al intendente también que disponga de un espacio físico para este equipo en donde puedan ampliar el régimen horario de atención respecto a esta problemática, y además poder ampliar el régimen horario de la trabajadora social obviamente acompañada del incremento salarial. Nos parece que cuatro horas semanales para semejante problemática no alcanza. Por eso queremos que el intendente tome cartas en el asunto, ya lo hemos solicitado con anterioridad y lo vamos a seguir solicitando, contará con nuestro acompañamiento y dejar una reflexión: el accionar en adicciones es hoy, hemos dejado pasar mucho tiempo y por ahí mañana va a ser demasiado tarde. Gracias." **Es girado a Comisión. ----**

10) EXP. N° 7052/16 (Cambiamos): Minuta solicitando informes sobre funciones de agente municipal en el Hospital. Gracias señor Presidente muy breve, como lo plantea el contenido de esta resolución, atento que en este bloque se han recibido inquietudes de vecinos sobre la hipotética tarea desarrollada por la agente municipal Florencia Torres y teniendo en cuenta que dentro del área de la Secretaría de Desarrollo Humano, del nuevo secretario Oscar Ibáñez, no la vemos contemplada todos sabemos la importancia que tiene este servicio en el hospital municipal, que hace muchos años viene siendo ejercido por profesionales idóneos, simplemente este bloque quiere saber el rol, la incumbencia técnica de este agente municipal, tenemos entendido que más allá de ser socióloga hay ciertos requisitos básicos en la atención muy personalizada como se debe dar ante un planteo social problemático de cualquier vecino de Bolívar, que nos informe cuál es la tarea, la partida presupuestaria con que estaría contando o no, debido a que hay ciertas formas de asistencia directa que se están brindando en esta oficina que, más allá de ser necesaria a veces, creemos que hace falta otro tipo de seguimiento. Por ahora nada más." **Es girado a Comisión. -----**

11) EXP. N° 7053/16 (Cambiamos): Minuta solicitando al DE normalización de servicio de guardias. El Concejal NICOLA: Gracias Sr. Presidente, estaba sacando la cuenta que hace 26 años y cuatro meses que me presente en el primer concurso a la guardia activa, era la primera vez que se implementaba, en el hospital Capredoni, y a su vez como médico de Pirovano. Tuve la suerte de ganar los dos y opté por quedarme en Pirovano hace 26 años. Porque voy a esto? porque indudablemente el tema de la demanda viene desde hace mucho, en aquel momento había más de un sector, estaba el efector público y había al -2 clínicas que funcionaban como efectores privados más todos los consultorios. Desde aquella época a esta ha crecido la población de Bolívar no tanto como las demandas en consultas, o lo que creció es en población demandante y a su vez nos fuimos quedando sin los efectores privados. Es de público conocimiento que la guardia es uno de los temas en que en general siempre hay alguna crítica. Desde mi punto de vista tengo dos tipos de críticas, la primera es constructiva, es mi solidaridad con la médico que están en la guardia. El segundo es una crítica al sistema, que no es de ahora es de siempre, creo que en lo que es planificación de salud tenemos que tener en cuenta la organización en ese tema salud, cuando hablamos de guardia siempre hablamos de la guardia en el cual va el que chocó, el que se cortó un dedo, y que tiene una angina. Entonces hay dos tipos de guardias externas, es decir para atender lo que viene de fuera, la guardia en el nivel primario de atención que son las consultas clínicas y la guardia de emergencia. Creo que por el tenor de este hospital que va



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

creciendo demanda, deberíamos diferenciar la guardia en emergencia de la guardia de atención médica primaria. Entonces estamos aportando señor Presidente, estamos pidiendo que se amplíe el horario de atención de las consultas externas del hospital de Bolívar. Que es esto? ni más ni menos que haya consultorios externos a la tarde. Para que la gente que tiene necesidades médicas no urgentes acuda a un servicio adecuado. Porque usted ve la sala de espera de la guardia, Ud. ve las estadísticas de la cantidad de gente que va a la guardia y es imposible abarcar 200 pacientes por día y que de repente venga un accidente y el médico que está en la guardia se tenga que ir. Porque eso es lo que pasa muchas veces. Y lo otro es que si hablamos desde el punto de vista sindical creo que somos los más desprotegidos y los que más criticamos a los sindicatos porque fueron los que más generaron las mayores desigualdades sociales en los trabajadores porque nosotros cumplimos 24 horas salimos de la guardia y tenemos que seguir trabajando, cuando otros tienen 24 por 48, 12 horas, etc. son beneficios desiguales. Entonces creo que son seres humanos los médicos que están y por eso me solidarizo con ellos, y por supuesto usted va a ir al hospital y por supuesto se va a encontrar con un solo médico de guardia, porque en las 24 horas uno descansa y el otro atiende, no se puede las 24 horas seguidas estar trabajando cuando al otro día tiene que seguir trabajando en el mismo sistema. La mayor parte de las veces. Entonces vuelvo a reiterar debemos diferenciar guardias externas clínicas y de emergencia. Si se gasta 1 millón y medio, es una cifra que largo pero es muy aproximada en menos y a veces en más de lo que se gasta en publicidad desde la municipalidad, es más o menos lo que tendría que gastar para demostrar eficiencia que es la mejor propaganda. Gracias." **Es girado a Comisión.** -----

12) EXP. N° 7054/16 (Cambiamos): Minuta solicitando al DE Listado completo de Direcciones y/o Secretarías El Concejal PALACIO:

Muchas gracias señor Presidente, la iniciativa de esta solicitud corresponde en primer lugar, a que es conocido por todos que el intendente municipal ha renovado su mandato por cuatro años más, esta información la hemos requerido en otro momento y no hemos tenido la posibilidad de obtenerla. Nos parece que en este caso no va a ser necesario la aplicación de la ordenanza que rige el acceso a la información pública y que vamos a apelar a la buena voluntad de que no se puedan hacer llegar el listado completo de las direcciones y secretarías que están en vigencia con sus responsables en cada área. Esto es potable para el trabajo que tenemos que desarrollar nosotros desde el HCD pero también es muy bueno que lo empiece a conocer el vecino, quienes son las personas que están a cargo de llevar adelante el estado municipal. Apelamos a la una voluntad de que esta información requerida llegue a este recinto a la brevedad. Muchas gracias. **Es girado a Comisión.** -----

13) EXP. N° 7055/16 (Cambiamos): Proy. Ord. estableciendo oficina para atención de Concejales en las Delegaciones. El Concejal NICOLA:

Gracias, creo que esto es la expresión de una de las inquietudes que tenemos todos los que vivimos en los pueblos, si tenemos un concejal del pueblo tal vez tenemos suerte de con quién expresar nuestras necesidades. Si no lo allí puede pasar un período de gobierno que no vaya ninguno. Entonces si los pueblos eligen a sus representantes en todas sus formas por medio del legítimo derecho que es el voto, está eligiendo al señor intendente y a los concejales. Y lamentablemente en la delegación todos los días lo que hay son representantes del intendente pero no los que el pueblo elige. Que ocurre? hay que recurrir o al negocio, en mi caso no puedo decir negocio sino a mi consultorio, a llevar las inquietudes. Reconocemos que hay gente a la que no le gusta ir a una unidad básica o a un comité, a reunirse con el concejal, entonces creemos que la forma más lógica y coherente es que en la delegación haya un espacio para que los concejales atiendan en forma personalizada e íntima, íntima, a los individuos de los pueblos. Es una forma además que el departamento ejecutivo, que el oficialismo sea cual fuera, se entere además de las realidades que a veces no le llegan. Gracias señor Presidente." **Es girado a Comisión.** -----

14) EXP. N° 7056/16 (Cambiamos): Minuta solicitando al DE implemente un CAPS en planta urbana. El Concejal NICOLA:

Gracias, al recorrer los distintos CAPS nos hemos encontrado que existe una buena demanda de consultas, y esto es algo así como una situación formal, así como recién dijimos del precio de los horarios, de la división de guardias en la atención primaria



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

y de emergencia, es un apoyo que damos desde nuestro bloque hacia el ejecutivo que se establezca un CAPS en la planta urbana que sería una buena forma también de descomprimir la cantidad de atenciones que recibe el hospital. Es una cuestión de forma casi es anexo al anterior que habíamos hablado. Muchas gracias. **Es girado a Comisión.** -----

15) EXP. N° 7057/16 (Cambiamos): Minuta solicitando al DE equipamiento informático y mobiliario de los CAPS. El Concejal NICOLA:

Bueno siguiendo con la misma temática señor Presidente, habiendo visitado los CAPS nos hemos encontrado junto con mis compañeros de bloque, con todo lo positivo que tienen pero también con algunas cosas que queremos expresar para que tengan solución pronta. Por ejemplo los medios informáticos de los CAPS, ningún CAPS en este momento está funcionando con Internet, no le funciona tienen la computadora pero no tienen conexión y lo peor es que no tienen conexión directa con el hospital. Es decir, que desde los CAPS si necesitan de urgencia que vayan a retirar un paciente complicado para que sea asistido en el hospital no tienen forma. Entonces creemos que es bastante perentorio, que sería una buena inversión, mejorar este sistema. También nos hemos encontrado desde el punto de vista edilicio que existe un desmejoramiento por años, por uso, de la parte material de los CAPS. Nos encontramos con algunos con problemas de humedad, problemas de los pisos rotos, pérdida de cañerías etc. etc. que creo que también sería una buena inversión del municipio el mantenimiento adecuado de algo que es tan importante dentro de lo que es el funcionamiento municipal y de las obligaciones del estado. Entre otros también la falta de mobiliario, vemos que los medicamentos están en cajas como llegan de los planes Remediar porque no tienen lugar dónde ubicarlos y seleccionarlos y dividirlos por acción etc., y es de muy bajo costo, nos podríamos ocupar un poquito más, los aplaudiríamos. Muchas gracias. **Es girado a Comisión.** --

16) EXP. N° 7058/16 (Cambiamos): Minuta solicitando al DE establezca sentido de circulación de intersección de Avda. 9 de Julio y Balcarce. La Concejal DUCASSE:

Gracias señor Presidente, bueno, cualquiera de nosotros si vamos circulando por la avenida 9 julio cuando llegamos a la prolongación de la calle Balcarce en primer lugar observamos que no hay ningún cartel indicador que nos indique el nombre de la calle Balcarce, tampoco observamos ni siquiera una mísera flecha que indique el sentido de circulación. Esta es una zona que ha crecido mucho, cada vez hay mayor cantidad de población por los barrios que se están instalando, y vemos que queremos darle mayor cantidad y calidad de vida a los habitantes, queremos darles un techo propio y también les tenemos que dar mejor educación vial. La educación vial creo que debe partir del municipio, en primera instancia lo mínimo que deberíamos hacer es señalar con nombre a la calle y si esa calle es mano y contramano, no hay nada ningún cartel, ninguna indicación para donde tiene que salir o entrar la gente que viene de los barrios, han ocurrido varios accidentes y creo que deberíamos actuar antes de que tengamos algún accidente fatal. Lo ideal sería comenzar poniendo un cartel indicador con el nombre de la calle, la dirección si es mano o contramano y sería conveniente también hacer como está en la esquina de Belgrano y 9 julio, una pequeña rotonda, entonces si va ser mala contramano para ordenar el tránsito y que tienes que entran al barrio no se sorprendan con los vehículos o con las familias que están saliendo en agua o, moto o bicicleta en horario pico llevando sus niños al colegio y no tengamos que lamentar el día de mañana alguna víctima." **Es girado a Comisión.** -----

17) EXP. N° 7059/16 (Cambiamos): Minuta solicitando al DE iluminación y demarcación de acceso a Pirovano. La Concejal DUCASSE:

Gracias señor Presidente nosotros aquí lo hicimos un poco hacia Pirovano pero creo que también correspondería mencionar a Urdampilleta. En sesiones de años anteriores se había aprobado la señalización de las entradas a estos pueblos, creo que hoy más que nunca, debemos tratar de ayudar al vecino marcarles las curvas de las entradas que tienen en cada una de su ciudad. Debemos tratar a través del municipio y derivarlo a través de quien corresponda el tema de la iluminación, es muy triste los kilómetros que hay que hacer desde la ruta hasta la entrada de Urdampilleta o de Pirovano y no ver una flecha que indique que hay curva, una pintada sobre la ruta con la pintura que corresponde, ha habido ya



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

más de un accidente y creo que deberíamos ocuparnos de priorizar por lo menos la iluminación y la demarcación correspondiente. Gracias." **Es girado a Comisión** -----

18) EXP. N° 7060/16 (Cambiemos): Proy. Ord. Régimen de erradicación de ruidos molestos y vibraciones en el partido de Bolívar. El Sr. Presidente expresa que ha sido consensuado con los Presidentes de Bloques que hará uso de la palabra fundamentando el proyecto su autor. El Concejal GARCÍA: Gracias señor Presidente, no me acordaba disculpe, simplemente estos es muy corto, son dos o tres consideraciones muy simples, en realidad intentamos del bloque dar el puntapié inicial no queremos cerrarnos a una ordenanza caprichosa, nos gustaría en comisión poder enriquecedora a raíz de que es algo nuevo para Bolívar. Existen infinidad de conflictos que pueden surgir por ruidos molestos que pueden provenir de música elevada de una casa en horas impropia, puede ser por una empresa que genera ruidos por máquinas, puede ser por motores de equipo de frío. Todo esto ha hecho que existan conflictos que de pronto podrían evitarse a la hora de habilitar el comercio, tener claro creo que se mide en decibeles, hay una norma que se invocan en el proyecto. Estamos abiertos a que sea enriquecida por todo lo que porque sabemos que hay tanto en los bloques de concejales oficialistas como del bloque FR, sabemos que hay preocupación por este tema y hemos inclusive hasta ha hablado con el señor juez de faltas quien ha manifestado la buena voluntad para acercarse al Concejo a la hora de que este en tratamiento porque está interesado en que podamos arribar a una ordenanza que regule todo esta cuestión que lleva a conflictos interpersonales que no son convenientes para nadie. Gracias. **Es girado a Comisión.** -----

19) EXP. N° 7061/16 (Cambiemos): Minuta repudiando dichos del Presidente del Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires Fernando Espinoza. El señor Presidente informa que en reunión de presidentes de bloques, se ha acordado el tratamiento sobre tablas. Sometido a votación es aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. El concejal PALACIO: muchas gracias señor Presidente, el día 29 de marzo, se llevó a cabo en la ciudad de Bolívar un encuentro de intendentes de la provincia de Buenos Aires, en tal acontecimiento participó el presidente del PJ de la provincia de Buenos Aires, ex intendente de La Matanza señor Fernando Espinoza, nos anoticiamos al día siguiente que había tenido expresiones un tanto lamentables y que había arengado la estabilidad y la gobernabilidad no sólo del presidente de la nación sino también de la gobernadora de la provincia. Me voy a permitir leer las frases que son un tanto desacertadas a nuestro entender pero en ese cónclave de intendentes justicialistas expresamente marco que había que generar que el pueblo esté en la calle, " como nos rompían las pelotas a nosotros con los caceroles" y no titubeó en seguir y decir " si explota el conurbano salta Macri y a la gobernadora le va a costar". La verdad lo ha dicho en un contexto donde a quienes nos toca gobernar el país y la provincia en esos días, en ese contexto, estábamos recordando el fallecimiento de uno de los grandes demócratas de la nación que es Raúl Alfonsín y también estábamos recordando los 40 años del golpe. La verdad es que fue poco feliz para nosotros que en el ámbito de este encuentro haya un posicionamiento político de este tipo, y también nos resultó poco feliz que no haya habido una expresión de repudio de parte de las personas que nosotros entendemos tienen la dirigencia del justicialismo en la ciudad de Bolívar. y no quiero atentar contra el pueblo peronista que me merece el mayor de los respetos pero sí contra la dirigencia, desde el intendente municipal pasando por esta presidencia, el bloque y la Comisión directiva del justicialismo, entendemos que debería haber marcado un alerta en este posicionamiento político de un referente tan importante del justicialismo como es el señor Espinoza, y el cargo que hoy le toca llevar adelante que es nada menos que la presidencia en la provincia de Buenos Aires del justicialismo. Me parece que Cambiemos vino a proponer salvar una grieta que se había instalado la sociedad, recordando el fallecimiento del padre de la democracia y de los 40 años del golpe esto a lo único que ha alentado es a que el sangrado y está grieta se agrande, que tengamos que poner una observación muy importante en la forma y el posicionamiento que va a tomar el justicialismo cuando le toca ser oposición durante estos cuatro años, porque entendemos que si arrancamos de esta manera vamos mal, nosotros



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

hemos propuesto no solamente fortalecer la democracia que hemos recuperado hace muchos años ya sino recuperar los valores democráticos y estas frases son muy poco felices y van en deterioro de la democracia, van en deterioro de la unión nacional, de la consolidación de la paz. También lamentamos que no haya habido una expresión de repudio desde la localidad donde se llevó a cabo este cónclave. Me parece que es un tema muy preocupante para la sociedad toda, sabemos de la hombría de bien, de la hidalguía de los dirigentes peronistas de Bolívar que se les pueda haber pasado por alto, que no lo han entendido de la misma manera que lo entendió el conjunto de la sociedad pero sí que debería haber habido una reflexión con respecto a esto. Me parece que esto no expresa al peronismo ni al pueblo peronista, a este sentimiento y a este posicionamiento político. Que ha habido referentes que participaron de ese cónclave que han repudiado estas frases pero no de los anfitriones, que hemos podido evaluar que esta posición política se empieza a hacer notar. Días atrás en la plaza de Mayo unas 600 personas arengaban por el retiro del presidente Macri. Me parece que el posicionamiento político empieza a tener eco y no hay una responsabilidad de la dirigencia para calmar, para poder potenciar en positivo el crecimiento de la nación. Se puede estar a favor o en contra de este gobierno, lo que no se puede es estar nunca en contra de la democracia y de sus valores, y eso hay que defenderlo desde el lugar político que nos toque, los demás identificados nos podamos sentir; pero hay que defenderlo. Por eso no pareció interesante debatir, que haya una reflexión y que lamentamos enormemente esta frase tan cruel para la Democracia argentina. Por ahora gracias señor Presidente." **La Concejal DI POMPO:** Comparto algunas apreciaciones del concejal, pero cabe destacar que la democracia la construimos entre todos y esta bendita patria que está tan sagrada de tanto encono, de tanto resentimiento, de tan poca aceptación ha dado muestras de que sabe convivir. Como justicialistas como no vamos a defender la democracia? si somos los primeros perseguidos, obstruidos, procesados y masacrados. Bajo ningún punto de vista, lo que sucede es que nuestro representante, el presidente del partido justicialista de Bolívar, el doctor Eduardo Luján Bucca, estaba presente en ese momento y fue la primera apreciación, la primera palabra que tuvo de frenar sus dichos y pedir que se rectifique, lo hizo en público delante de la persona que estaba emitiendo esa frase y todos los medios nacionales recogieron esa actitud. Nos pareció que ya estaba explícito de sobremanera el mensaje que teníamos que darle a la sociedad, fue nuestro presidente del partido local, el anfitrión, que puso punto final y pidió que se retractara de esos dichos, no es momento de seguir abriendo heridas, no es momento de recordar viejos tiempos, todos tenemos memoria, es momento de dejar de lado los protagonismos personales y tratar de sumar. Como mujer, trabajadora, democrática,, peronista por sobre todas las cosas que repudio lo hago día a día, trabajando para que a esta patria le vaya bien. Soy mujer democrática y por más que no comparta posicionamientos políticos actuales pongo todo mi esfuerzo y capacidad para que esto salga adelante. Ese es el emblema que nos conduce nuestro líder, el presidente del partido en la ciudad de Bolívar que es el Dr. Bucca. Nada más señor Presidente." **El Concejal BEORLEGUI:** Si perdón, suscribo las palabras de la concejal Di Pompo, me parece que hace un resumen de lo que por ahí yo quería plantear también, me parece que nuestro intendente municipal habló de lo desafortunado que fueron las expresiones de Espinoza en los medios provinciales y locales. Lógicamente que nosotros, acá se está hablando de que por momentos hubo en plaza de Mayo 600 personas pidiendo que se vaya el presidente Macri y nosotros de este bloque del frente que nos toca ser oposición en la provincia y la nación vamos a ser los primeros defendiendo la democracia y las instituciones, bajo ningún punto de vista podemos mezclar una frase desafortunada de un dirigente político, a todo un partido político, o a todos los dirigentes políticos. En lo personal lo repudio, repudio a esa frase. Lo que no puedo permitir es que en esta resolución se repudie el silencio y la omisión del intendente municipal Eduardo Bucca ni ninguno de los concejales de esta bancada y mucho menos usted señor Presidente, por eso si voy a repudiar las expresiones de Espinoza en los términos que lo han dicho, adelanto mi despacho, pero bajo ningún punto de vista voy a compartir ni a repudiar el silencio del intendente municipal, porque fue muy contundente en sus expresiones públicas, ni



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

del presidente de este honorable cuerpo ni de ninguno de los concejales ni de la Comisión directiva del partido justicialista de Bolívar. Muchas gracias." **El Concejal SALAMANCO:** Muchas gracias señor Presidente, creo que hay cosas que son muy lógicas, muy evidentes, y este es un hecho evidente que uno debe repudiar a este tipo de expresiones, eso no nos cabe duda a ninguno. De todas maneras creo que una muestra cabal de lo que uno debe hacer en estos tiempos o en este momento es precisamente la respuesta de una de las personas involucradas en estos dichos que es la gobernadora Vidal, prefiero adherir a la respuesta que tuvo ella donde aceptó las disculpas del dirigente por el terror que había cometido cuando dijo "acepto las disculpas y miro para adelante", creo que esa es la posición que deberíamos tener y es la que a mí me representa sinceramente. Así que acompaño esa posición" **PALACIO:** Como toda hombría de bien..." **MARIANO:** para dejar en claro la temática de un asunto sobre tablas, solamente tiene la facultad para hacer uso de la palabra una vez por concejal salvo el autor del proyecto, para que les quede claro a todos, como lo ha hecho el concejal Palacio que tiene la facultad por el reglamento de este HCD para cerrar el debate haciendo uso de la palabra por segunda vez, es el único concejal de los presentes que puede hacer uso por segunda vez de la palabra. Para que quede claro al resto de los concejales, eso quería recordar, lo que establece el reglamento para tratar un asunto sobre tablas." **PALACIO:** la hombría de bien me obliga señor Presidente a reconocer, y no espera otra cosa, que la reflexión y el repudio por parte de los concejales que lo han expresado tácitamente. Si ha existido un pedido de disculpas formal a la gobernadora pero lo que ha perdurado en tiempo es el posicionamiento político. Sí debo reconocer que el señor intendente había marcado en esa reunión otro rumbo político, pero fue antes de la desafortunada frase. Nada más, agradezco la hombría de bien, la reflexión que esperaba de parte del bloque del FPVPJ y lamentamos y consolidamos la democracia para trabajar en conjunto. Muchas gracias." **La Concejal NATIELLO:** señor Presidente, nuestro bloque solicita que nos conceda un momento, un cuarto intermedio." **MARIANO:** es lo que iba plantearle a los bloques, si querían hacer un cuarto intermedio atento a algún concepto unánime sobre el tratamiento de este proyecto para poder someterlo a votación" **El Concejal PISANO:** gracias señor Presidente, de acuerdo a lo expresado por el proyecto y el bloque que lo presentó, esa sería una moción luego el concejal Beorlegui por el FPVPJ hizo una segunda moción y la tercera moción, me va a corregir el secretario, sería lo expresado por el concejal Salamanca del bloque FR. Particularmente desde nuestro bloque vamos a plantear algunas modificaciones al proyecto original porque creemos pertinente pedir por eso el cuarto intermedio." **Sometido a votación se aprueba la realización de un cuarto intermedio siendo las 20.50 horas. Reanudada la sesión a las 21.10, el Concejal ERRECA:** gracias señor Presidente, atento la reflexión vertida por el bloque de concejales del FPVPJ y conforme al reconocimiento, a la hombría de bien que no esperábamos otra cosa, este bloque va a modificar el articulado en lo referente a lo manifestado con relación al bloque de concejales del FPVPJ y a la presidencia, dejando intacto el resto del articulado, en virtud de que honestamente no hemos visto públicamente las declaraciones vertidas por el presidente del partido justicialista local y actual intendente como lo hemos chequeado, después de las manifestaciones del presidente del partido justicialista de la provincia no hemos visto esas manifestaciones, así que este bloque mantiene el proyecto original dejando de lado esos dos artículos" **El Concejal SALAMANCO:** reitero la posición del bloque que es manifestado repudio a las palabras de Fernando Espinoza y acompañar a la gobernadora Vidal en la aceptación de las disculpas esbozadas por el primero. **NATIELLO:** gracias señor Presidente el bloque FPVPJ ha hecho una moción que le pido al señor secretario que le dé lectura por favor." **Así se hace por Secretaría. El señor Presidente somete entonces a votación las tres mociones. Votan por el expediente original más la modificación planteada en el recinto por el concejal Erreca seis (6) Concejales (Cambiemos); vota por la moción del bloque FR el Concejal Salamanca, es decir un (1) voto. Vota por la moción de lo que FPVPJ nueve (9) Concejales. Queda así esta última moción aprobada en mayoría y sancionada la siguiente:--**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

= RESOLUCION N° 10/2016 =

ARTÍCULO 1°: Expresamos nuestro desacuerdo con las declaraciones vertidas por el Sr. Fernando Espinoza, que fueron oportunamente desaprobadas por el Sr. Intendente Municipal y Presidente. del Partido Justicialista de Bolívar.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

20) EXP. N° 7062/16 (Cambiamos): Minuta solicitando al DE puesta en funcionamiento y apertura permanente de baños para personas con capacidades diferentes. El Concejal GARCÍA: Gracias señor Presidente simplemente un corto, necesitamos que se haga eco el organismo responsable de poner en práctica de manera urgente esta solución porque son innumerables los familiares sobre todo de gente con discapacidades motoras, que nos plantea por ejemplo que en el parque el baño de la pista de atletismo, su llave es difícil de localizar; lo mismo en la terminal de micros, la llave del baño para discapacitados en un caso de urgencia nunca aparece y nos da la sensación de que no debería esto demorarse nada, de manera urgente a la brevedad, debe estar resuelto porque de la misma manera que también hay reclamos acerca de cómo se encuentran en este momento los baños de la terminal. Por lo tanto esperamos que esto rápidamente después de la Comisión lo tengamos resuelto por el bien de todos." **Es girado a Comisión.** -----

21) EXP. N° 7063/16 (FPV-PJ): Minuta solicitando a la Fiscal Dra. María Julia Sebastián informe si el Concejal Erreca ha efectuado denuncias referentes a drogas, o si ha procedido a instruir de oficio una investigación penal preparatoria. El Sr. Presidente informa que existe acuerdo de Presidentes de Bloques para su tratamiento sobre tablas. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Sr. Presidente: Vale la consideración de lo que he recordado en un tema anterior, sobre las normas a respetar de acuerdo a lo que establece el reglamento para el uso de la palabra durante el tratamiento sobre tablas, tiene derecho a hacer uso de la palabra el miembro que ingresó el proyecto" **El Concejal BEORLEGUI:** muchas gracias señor Presidente, desde el bloque FPVPJ el día viernes nos encontramos con un título resonante en el matutino local, que realmente llamó la atención y que eventualmente tiene que ver con una temática de mucha actualidad, en función de los acontecimientos que se han dado en este último fin de semana. Si me permite un paréntesis solidarizarme con las familias de aquellos fallecidos el día viernes pasado en Costa Salguero, hecho trágico que se vivió en un local nocturno de CABA. No me quiero meter en esta cuestión pero es un tema que preocupa realmente a todos y en esto tenemos que estar todos muy compenetrados y trabajar en un mismo sentido. En declaraciones públicas que hizo un concejal., el concejal Erreca, el título de tapa del diario es que "En las principales plazas de nuestra ciudad corre droga a troche y moche en cualquier horario" y en el contenido de su nota dice que "vemos que en las plazas principales de nuestra ciudad corre droga a troche y moche y en cualquier horario y es un tema preocupante". Claro que es un tema preocupante pero entendemos que de ser esto certero, de tener elementos contundentes estas denuncias no pueden quedar sólo en la esfera de los medios de comunicación y si hay prueba para aportar, acompañar a la justicia los elementos que puedan determinar estas cuestiones. En esa línea nosotros desde bloque FPVPJ vamos a acompañar tanto al concejal Erreca o también esta cuestiones puntuales y resonantes la fiscal debe intervenir de oficio o a los organismos de la seguridad pública deben intervenir de oficio en esta cuestiones porque somos funcionarios públicos y como tales tenemos que tener certeza de lo que decimos y que las instituciones locales que tienen que ver con la justicia, y todos los órganos vinculados a la temática, hacer las denuncias del caso en los organismos competentes. Si hay alguna especie de comisión de delito en materia de investigación se tiene que incluir eventualmente la investigación penal pertinente para determinar la existencia de cualquier tipo de ilícito de la legislación vigente. Nada más que eso y agradezco el tratamiento sobre tablas para poder eventualmente, de existir tal vez lo desconozca, de existir la denuncia o la actuación de oficio por



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

parte de la fiscalía, queremos requerir la información y si hay elementos este bloque está dispuesto a acompañarlo a hacer la denuncia y la investigación pertinente. Desde ya muchas gracias señor Presidente" **El Concejal SALAMANCO:** Gracias señor Presidente, en el tratamiento sobre tablas del proyecto anterior que es lógico y uno tiene que desaprobador expresiones o repudiar expresiones como en el caso de la que se había vertido pero también le busqué el lado positivo que con esa misma lógica y si uno está tratando de superar enfrentamientos y la famosa grieta ponernos en el lugar de superar esta grieta por eso dije que si bien repudiamos creo que el hecho y no dejando de ser trascendente el hecho anterior, me ponía del lado de una de las personas involucradas como era la gobernadora Eugenia Vidal. En este caso creo que también tendría que empezar diciendo que este es un tema que es muy obvio, muy lógico, muy tangible para todos nosotros lamentablemente, y puede haber expresiones del tipo o de otro pero todos sabemos lo que es la realidad de las adicciones en Bolívar. Sería una ciudad absolutamente diferente al resto del país, si en Bolívar Luis adicciones, sería algo extremadamente raro. Me acuerdo que en un momento se hablaba del HIV y uno escuchaba a gente que decía "HIV en Bolívar no hay o hay muy poco" hace años atrás, en una forma en parte como de dudar digamos que había y hoy en el mundo mundo no hay comunidades libres de HIV. Y en el tema adicciones o no lo sabe, y lo sabe porque lo constata, convive permanentemente la sociedad y sabe de un aumento en las adicciones, el tema droga, este hecho que hubo el fin de semana digamos a mucha gente poner en el tapete el tema droga, el tema adicciones pero es evidente, no es Bolívar específicamente sino que en todas las ciudades ha aumentado y está peor el tema adicciones, ha aumentado el consumo de drogas y donde el consumo más se da, evidente y estadísticamente y uno eso lo debe reconocer, es en los lugares donde hay unión de personas, donde hay un grupo de personas que se unan, puede ser a escuchar música específicamente que son como pasó este fin de semana y otro donde hay públicamente mayores lugares de reunión, y evidentemente eso no puede no pasar en Bolívar si pasa en todos lados. Parece algo lógico y cuando dice que hay una certeza de que esto está pasando, la verdad nos tenemos que preguntar ¿hay certeza de que no pasa? uno puede pensar, a alguien se le puede pasar por la cabeza que esto no pasa en Bolívar? que no hay aumento de adicciones, que no hay consumo de drogas, que no sea en los lugares donde habitualmente en todo el país y en todas las ciudades sucede? sería algo muy ilógico pensar que Bolívar es una isla, ojalá fuera una isla y nosotros dijéramos que no tenemos certeza, que no podemos hablar de esto, creo que el hecho de las adicciones y el consumo de drogas en contundente y más que contundente y repito, no específicamente en nuestra ciudad. Acompañar a alguien que habla en este sentido sobre consumo de drogas como en este caso un concejal nuestro, pero que todos nosotros a través de nuestra familia, los que tenemos hijos, los que vivimos el día a día, creo que todos sabemos la realidad, es algo más que lógico y obvio como lo dije al principio, ¿o alguien duda? es imposible dudar de esto. Entonces creo que hay que apoyar, estoy de acuerdo con el hecho de si se hace aprobar el proyecto, no tengo ningún problema porque si no quizás sería pensar bueno no se va a buscar el fondo de la cuestión, estoy de acuerdo en aprobar. Pero también comparto que es algo absolutamente obvio, es una cuestión que nadie de nosotros, hay poca gente en el recinto pero la gente que nos puede estar mirando por televisión creo que no va a haber una persona en sus hogares que no esté de acuerdo y que no comparta que el consumo de drogas aumentó en Bolívar y evidentemente los lugares de mayor concentración son donde va a haber más consumo de droga. Por otro lado tampoco creo que sea el camino, porque si el camino es este después creo que la fiscal pedirá tener la certeza, cuál será la certeza? poner gente en las plazas, en los lugares públicos y constatar realmente por los medios que sean, por fuerza pública o por lo que sea, ponerse en las plazas, en los lugares públicos, a ir en forma más militar digamos a constatar realmente que aumentó la droga en Bolívar, que hay gente que consume droga Bolívar, creo que el abordaje del consumo de drogas debe ser absolutamente diferente, ojalá el trabajo fuera tan simple como diagnosticar si en una plaza hay gente o no; creo que el tratamiento de esto debe ser un tratamiento, lo hemos hablado otras veces, multidisciplinario y se debe enfocar a proteger y no



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

denunciar. Creo que sin duda el camino es ese, voy a acompañar el proyecto para que se haga la investigación como corresponde técnica y legalmente pero estoy totalmente en desacuerdo con la forma de encarar el problema, creo que el tema adicciones en Bolívar es fundamental encararlo de otra forma que con el tiempo y con los años cada día vamos a tener más complicaciones y más desgracias. Esa es mi reflexión al respecto muchas gracias.” **El Concejal ERRECA:** Muchas gracias, dos o tres consideraciones, por supuesto me hago cargo de lo que digo, pero que este proyecto no va a resolver absolutamente nada el tema de fondo que estamos discutiendo. En primer lugar una cuestión formal, creo que como primera medida y atento que estos delitos tramitan ante una UFI descentralizada de la ciudad de Olavarría, una UFI temática que trata especialmente el tema adicciones y no la UFI a nivel local, deberíamos oficiar al ministerio público fiscal departamental para que remitan a este cuerpo todas las causas por comercialización de estupefacientes de un año a la fecha, para tomar un poco la dimensión de la problemática. O sea que en el artículo primero técnicamente, si nos vamos a quedar con lo técnico, no sería lo más correcto. Pero, ni desde el principio, más allá de que podemos votar este proyecto, estoy convencido que no resuelve el problema porque por otro lado en el artículo segundo se habla de que hice una grave denuncia. A ver muchachos, ninguno sabe de la problemática que está pasando en nuestra sociedad, que en nuestra ciudad, que no es de ahora que viene ya desde hace algunos años agravándose? a ninguno de ustedes ninguna madre preocupada con lágrimas en los ojos le ha ido a plantear la situación por la que está atravesando su hijo o un familiar, de cualquier tipo social, de cualquier lugar de nuestra ciudad?, de cualquier barrio? y cuál es la respuesta, que le decimos? donde la mandamos? a que el lugar del municipio mandamos ese familiar que está atosigado mentalmente, que no puede dar una respuesta su hijo, a su sobrino, a un hermano, a los mismos chicos que vienen y te plantean que le des una mano porque "quiero salir de esto". Soy un simple concejal que a los 50 años nadie me va a venir a ofrecer droga, absolutamente nadie, ni me interesa pero palabras más, palabras menos de lo que pude haber expresado, un poco señor Presidente quiero que se tome conciencia de los funcionarios responsables del área para generar programas concretos de contención. Funcionarios que aunque sea escuchen y brinden alguna alternativa válida, que brinden alguna herramienta multisectorial como decía el concejal Salamanca. Vamos a aprobar esto, se va a gastar el escaso papel que debemos, va a contestar un fiscal u otro y que vamos a resolver? si el intendente no nos convoca, o más allá de que no nos quiera convocar, no implementa lo que tiene que implementar para empezar a dar respuesta a un tema álgido, ninguna duda es un tema que nos pone mal a todos porque ninguno estamos exentos de que nos pueda pasar, con nuestros hijos, nuestros nietos el día de mañana, estamos todos dispuestos a aportar nuestro más humilde pensamiento aunque sea como lo planteamos hoy con una idea, con los programadores comunitarios, de un curso que se hizo con una institución hace tiempo, no sé si fue bueno o malo pero fue algo y están formados técnicamente y vino gente de otro distrito como fue de la ciudad de Buenos Aires, que casuísticamente tienen más estadística y están más lamentablemente abordando la situación más que nosotros y nos vienen a marcar un camino, un rumbo, después que está en nosotros seguirlo, mejorarlo, profundizarlo. De qué nos sirve o cambio de pensamiento: nos serviría mucho si ese programa del CEPLA que está implementado y con fondos de nación se ha construido pero empezemos a hacerlo funcionar, como sea, con dos hijas y una mesa, con tres profesionales de distintos ámbitos. A ver: estamos más preocupados en modificar, en cambiar el parque municipal que en el tema adicciones, esa es la mayor preocupación que tenemos? que seguramente va a quedar más lindo o no, no se veremos, pero seguramente será un tema que se verá a los ojos de todos pero el otro tema nos está comiendo los jóvenes y no tan jóvenes y no se ve, y no se va a ver el trabajo que ahí se hace seguramente, porque es un tema social, no lo vamos a ver ahora, porque usted sabe señor Presidente como profesional que es que hay que hacer trabajos de investigación, que las pruebas hay que aportarlas silenciosamente y no politizando tema: que estamos todos dispuestos a brindar alternativas pero el estado municipal tiene las herramientas para hacerlo, tiene las secretarías, las direcciones y los funcionarios



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

preparados para hacerlo y creo que estamos a tiempo. Si en mis expresiones acertadas o desacertadas, humildemente, si sirven para discutir y para poner en funcionamiento un andamiaje, vayamos todos juntos más allá de una palabra más o de una palabra menos. Pero seguramente con este proyecto que va a ser aprobado, tengo mis dudas de que se empiece a resolver el problema si no hay otro tipo de decisión política de fondo, que la tiene que tomar en este caso el señor intendente y no mirar para otro lado. Por ahora nada más." **La Concejal DI POMPO:** Si señor Presidente, sinceramente es lamentable lo que acabo de escuchar, es de una absoluta y total irresponsabilidad decir que no sirve para nada un proyecto, decir que no se hace nada. Esto es para la tribuna. Estos son los mensajes que hay que dar un tono de calidad al debate político, no estamos hablando de cosas que se puedan reemplazar, estamos hablando de vidas humanas y no podemos hacernos los distraídos. Recuerdo que esta gestión lleva apenas cuatro años y gracias a Dios en su agenda pública, de trabajo y política, el tema adicciones es preocupar. Porque no hay niños de cuatro años drogándose en las plazas o en las esquinas y no hablemos de sustancias peligrosas para la salud, hablemos de alcoholismo. Soy operadora comunitaria, calificada para trabajar en adicciones a través del ministerio de Salud, hace más de 20 años que trabajo en forma barrial cuando quites del municipio no teníamos ningún de respuesta social, porque de eso no se habla, eso no se mira, eso no existe. Lo digo con autoridad laboral y moral, porque he visto niños y a madres desesperadas en busca de un lugar donde se los escuche y en años anteriores aquí no había ningún lugar para escucharlos. Porque aquí en la municipalidad en años anteriores niños y niñas, adolescentes, no figuraban; exorbitaban a la esfera municipal escuché decir muchas veces en este recinto, decirlo a de ese entonces del bloque de la UCR. Entonces, cuando uno es parte de esta comunidad como lo somos nosotros, somos padres y en mi caso abuela, cuando uno ha ejercido cargos públicos con responsabilidad no puede hacerse el distraído y tirar la pelota para adelante, que se haga cargo el que sigue, porque eso no es moral, no es ético, eso no es humano. Hablamos de niños, de niñas, que en su momento podríamos haber hecho cosas en el terreno, en las escuelas, ¿qué pasa, nadie menciona las escuelas? ¿qué pasa que ahora nos acordamos y damos cátedra de cómo hacer las cosas? soy trabajadora real, me formé entre los que menos tienen tal vez me falta un poco la parte teórica, pero puedo dar clases de la práctica, si lo que es pedir a un juez en aquel entonces que haga una internación compulsiva antes de que cambiara la ley de salud mental, porque acá no había recursos. Sé lo que es ver a padres juntando monedas para el viaje para ver a su hijo internado en otra localidad. Lo sé señor Presidente. Se cuando aquí no se escuchaba porque de eso no se hablaba. Sé también cuando el aquel entonces intendente acompañado por parte del ejecutivo, cuando hubo sospechas de que en un quiosco público de la vía pública se extendían sustancias tóxicas, colaboró fehacientemente y al día siguiente le pasó por arriba con un tractor. Ya no está más, el perro se murió y no hay más rabia. Cuando hablan de embellecer el parque, que va a ser por una consulta popular, a quien le preguntaron si queríamos tener una pulpería en el parque Las Acollaradas? a quien consultaron para hacer un balneario donde no se puede bañar, donde nunca nadie se pudo bañar? a quien consultaron? porque no se utilizó ese dinero en los centros de prevención de adicciones, porque no se capacitó al personal en ese entonces con ese dinero? dejemos de hablar para la tribuna, dejemos de hacer demagogia, hablemos del alcohol en Bolívar, hablemos de las fiestas de alcohol en Bolívar, hablemos de las antiguas legislaciones de Bolívar que no se cumplían. Esto es para hacernos todos responsables, no para la tribuna, no para los medios y si para trabajar en conjunto. Lo digo con un profundo dolor y malestar porque se que somos todos hombres y mujeres de bien, y sé que en cada familia debemos tener algunos inconveniente por adicciones, sino es un familiar es un conocido, un pariente, un vecino. Duele. También vi internar a chicos en lugares no aptos ni apropiados. En esa obra faraónica que con tono despectivo anuncia, va a haber un lugar de contención, cuatro años señor Presidente de gestión y mucho se ha avanzado. Es cierto que es un flagelo que nos come, carcome la familia, mata, destruye pero está en la agenda pública. La provincia debe reconocer, lo digo con total honestidad, cuando hablo de vida, de salud, de niñez no hablo de un partido político, hablo de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

compatriotas, de niños. Ha reconocido su fracaso en la prevención, sí, ha reconocido su fracaso en la prevención sino este aumento es ilógico. Pero también reconozcamos nosotros en lo local que nunca se ha hecho lo suficiente. Y soy generosa con lo que digo, que nunca se ha hecho lo suficiente, entonces legislemos con responsabilidad y dejemos de hablar para la tribuna, hablemos para nuestros con vecinos, para nuestros niños, para nuestras familias. Nada más señor Presidente. **La Concejal PALOMINO:** Gracias señor Presidente, qué bueno que se reconozca el problema, que existe, que está, que nos toca de cerca; que estaba, que sigue estando y que desmejoró porque no se atendió. Cuando hablan de que anteriormente no se hizo en el año 2011 se inauguró Vincularte, un centro de atención y prevención en adicciones. Cuando por ahí la concejal Di Pompo habla de que un niño de cuatro años no se droga, por ahí lo que la concejal no sabe es que las medidas preventivas deben iniciarse desde la primera socialización que es la familia. Y si hablamos eso estamos hablando de niños pequeños, con hábitos, con pequeños hábitos ya estamos enseñándole a nuestros hijos que sus cuerpos se cuidan, que es lo que está bien y lo que está mal, íbamos marcando el camino para que el día de mañana no accedan a estas situaciones, al consumo que pone en riesgo su vida. En el año 2011 como digo se inauguró Vincularte, y si el Intendente Bucca tuvo una decisión política respecto a adicciones, fue en el 2012, cuando lo cerró. Esa fue una decisión política, en vez de evaluar la situación, de ver como estaba funcionando ese organismo, de rescatar la importancia, la población que atendía, se daban charlas en las escuelas, se trabajaba con los equipos de las escuelas, era realmente un proyecto muy prometedor para la prevención y atención de adicciones. Sin embargo fue una actitud egoísta, no se supo ver para adelante y se cerró. Cuando dicen que acá a los adolescentes no se los atendía y no se los escuchaba, lamento que no hayan visto el trabajo, lo lamento de verdad. Se creó la Dirección de Niñez y Adolescencia, y además se creo el Servicio local de Protección de los Derechos del Niño del cual fui coordinadora en el año 2011. No podemos hacer, en esto estoy de acuerdo con el Concejal Salamanco cuando dice que tenemos que evaluar la situación y mirar para adelante. En este caso, creo que las expresiones del Concejal Erreca lo único que hicieron fue describir una realidad. Y lo peor que podemos hacer en las situaciones de adicción es negarla, no podemos negar la realidad. Si realmente queremos abordar el tema tenemos que reconocerlo, tenemos que abordarlo con seriedad como manifestó la Concejal Di Pompo, con compromiso. No dudo de su voluntad, no sabía que estaba capacitada para intervenir en el tema, tal vez el intendente Bucca podría utilizar su recurso humano para enfrentar esta situación, es muy importante estar capacitado en la temática. Y bueno es un desperdicio si ella como profesional o sea si hizo un curso para capacitarse no se aproveche. Lo digo con total respeto, esto que quede en claro, no tengo ningún tono de ofensa ni nada por el estilo, la conozco a la Concejal, conozco su compromiso no solamente político sino en esta sociedad. Por eso lo aclaro y un poco me veo en el derecho de decirlo como quien dice. Pero realmente no creo que las manifestaciones del Concejal Erreca hayan querido ser una cuestión política o para la tribuna como se dijo, sino que describieron una mera realidad, qué es lo que nos esta pasando. El Concejal Salamanco hablaba de que se produce donde hay aglomeraciones de gente, y por ahí cuando hablamos de eso nos referimos a las fiestas o lugares de esparcimiento pero lo tremendo de todo es que actualmente no solo pasa en esos lugares, la situación se trasladó a otros lugares públicos y a plena hora del día. Y esto es lo que nos vienen a manifestar los vecinos, los padres preocupados, y nos dicen que hagamos algo. Y en vez de hacer por ahí nos ponemos a elaborar un proyecto que pone o expone a quien describe una realidad, en este caso el Concejal Erreca. Nos lamentamos de víctimas fatales, en vez de por ahí lamentarnos de porque no nos ponemos a trabajar en el tema y dotamos de recursos a los organismos existentes a nivel local para hacer frente a esta problemática. O ponemos en marcha aquello que nos parece importante que desde el HCD se aprobó por Unanimidad como es la construcción del CEPLA. Pero que se atienda la problemática, que empecemos a hacer algo y eso tiene que ser ya. Cuatro años es mucho para esta problemática, la escuchaba a la concejal Di Pompo decir que bueno, es una gestión joven que hace cuatro años... sí, puede ser una gestión joven para un montón de situaciones pero en



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

esta problemática no se puede tardar, hay que actuar, y cuatro años en este tema es una eternidad. Se ha dejado pasar mucha agua por abajo del puente como quien dice. Hay que hacer y nosotros estamos dispuestos a acompañar, acompañar la gestión del intendente a nivel provincial y nacional y sentarnos a hablar de esta problemática. Es lo que tenemos que hacer. Y buscar soluciones. Gracias señor Presidente." **PISANO:** Gracias señor Presidente, bueno en realidad es un tema que indudablemente que nos preocupa y nos ocupa a todos los que participamos esta noche en esta sesión. Primero quiero manifestar algo para con mi compañero de bloque la cual me siento plenamente orgulloso de compartir lo que con una trabajadora social con la experiencia y la trayectoria que tiene Graciela Di Pompo, y creo que la decisión de nuestro intendente de sumarla al bloque las más que un fortalecimiento y tenemos que estar todos los concejales contentos con que Graciela nuevamente participe y venga a enriquecer los debates de este HCD. En segundo lugar quiero dejar algo en claro porque si no de repente es un tema que claramente da para seguir debatiendo y aportando desde todos los bloques durante varias horas seguramente. Para sintetizar un poco lo que refiere el proyecto que presenta el compañero de banca el concejal Beorlegui, haciendo manifestación en términos claros respecto de una denuncia pública que manifiesta el concejal Erreca. Todos sabemos el rol que cumplimos, las obligaciones y las responsabilidades que tenemos como funcionarios públicos, con un tema sensible como es el de las drogas, lo primero que tenemos que hacer es ir y denunciar. Y si por algún motivo no se hizo lo que estamos manifestando es que este HCD en bloque, porque también tenemos la voluntad del concejal del bloque del FR como lo expresó, ir y aportar. Porque claramente la batalla la vamos a ir dando con hechos concretos, podemos hablar muchísimo de lo que se ha hecho lo que no se ha hecho y lo que se tiene proyectado. Ahora en lo que refiere a la denuncia específica queremos saber si se hizo la denuncia en el lugar que corresponde, como manifiesta el concejal Erreca y si no se hizo aportar de acuerdo a las pruebas contundentes que tiene como así lo manifestó públicamente, que se vende droga a trocha y moche frente a la plaza municipal, que las aporte para entre todos acompañarlo a la justicia y aportar, para que la policía porque indudablemente también queremos saber si existe esta denuncia que ha hecho la policía o que no ha hecho la policía y los órganos intervinientes en la materia. Todos, está claro, queremos dar la batalla contra el delito y el flagelo de las drogas. Ahora, si sabemos no podemos ser cómplices, tenemos que aportar. Muchas gracias señor Presidente." **El Concejal NICOLA:** Gracias señor Presidente. Voy a hablar como ciudadano, quiero aclarar esto. Cuando leo el proyecto que presenta el bloque oficialista, como lo podría haber presentado cualquier otro, lo primero que interprete junto a mi familia es "esto que es una acusación a Erreca de que está diciendo algo absolutamente ilógico?, se le saltó la cadena?" la interpretación que se da como que es una acusación hacia una expresión que hizo Erreca. Yo no traje nunca el currículum pero sí le puedo decir que no estoy hablando del 2011, 2012. 2008. Antes del 2000 estuve dos años como director del hospital y somos parte del partido de Bolívar y durante casi 12 años tuvimos un centro de prevención de adicciones. Por si no lo sabía alguno de los concejales. Trabajábamos en forma casi independiente de todo, porque a mí no me interesaba el municipio me iba a dar fondos o no porque era trabajar sobre una realidad que estamos viviendo en un pueblo de 1500 habitantes, donde hace alrededor de 18 años me expresó la necesidad de dejar la droga. Me cayó de sorpresa porque no imaginaba que en Pirovano hubiese alguien que se drogaba y a partir de ahí no es un son muchos. Que pasa y esta es otra realidad, quien no sabe que hasta la propia gente del pueblo lo dice "los chicos se drogan, van a tal lado a buscar droga, se las trae tal o cual" pero no hacen la denuncia porque tienen miedo entonces somos nosotros los que tenemos que empezar a decir que esto es una realidad, podemos actuar nosotros o le pedimos a la justicia que actúe de oficio, está bueno eso de que actúe de oficio como tiene que actuar de oficio todo aquel que tiene un poder. O tenemos que esperar a que haya muertos. Hemos trabajado en el centro de prevención de adicciones desde el año 1998, era director del hospital con el doctor Simón de intendente, y con un gobierno provincial justicialista del cual recibimos gratamente el beneplácito y la felicitación porque era el único que estaba funcionando como debía funcionar. Quizás nadie se enteró, no me



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

interesa que se hayan enterado o no. Por lo menos en los años que funcionamos trabajamos con los jóvenes en talleres, en eventos culturales pero no con los eventos culturales que sabemos que más droga van a traer que ese es otro de los problemas, lo que no podemos negar ni mirar por otro lado; trabajamos con los adultos, en las escuelas con charlas comunitarias y con trabajo mancomunado; con caminatas para oxigenar el cerebro, con bicicleteadas para oxigenar el cerebro y pensar distinto y cada vez se nos unía más gente, es decir se puede, se puede en lo que podemos hacer nosotros que es orientar las culturas hacia otros destinos, hacia otras modalidades. Porque las cosas se aprenden por repetición de la información, así somos los humanos, pero no me interesa traer acá, solamente lo traigo como experiencia pero no si hicimos o si no hicimos, y bien claro está que no era verticalista, si estaba de acuerdo bien y si no estaba de acuerdo con el propio intendente no lo estaba. Y creo que la historia de mi vida política lo puede demostrar, nunca negué en la existencia de la droga, no puedo negar que cada vez hay más pero eso es como mirar la gota de la lluvia y decir "oh gotas" y no ver la tormenta. La tormenta en este país fue la entrada masiva de la droga no en Pirovano ni Bolívar, en el país en los últimos años, y quiero saber cuánto se hizo por detener la. Por supuesto tenemos chicos que sufren, madres que sufren, es muy difícil que vayan a denunciar. Y repito porque tienen miedo, no me pareció un exabrupto lo que haya dicho el concejal Erreca, me parece que es una realidad y tuvo la valentía de decirla aunque le quemaron el auto. Estaría muy bueno que todos trabajemos de oficio y dejemos de mirar los antecedentes que tenemos cada uno, las capacidades diferentes que podemos tener cada uno, porque el enemigo es no sólo y tenemos que trabajar todos juntos en contra de él. Gracias señor Presidente" **BEORLEGUI:** la posibilidad de cerrar una alocución más. Insisto que está bueno que se genere este debate, es matemática sumamente compleja, sumamente compleja, entiendo fundamentalmente que como formadores de opinión pública que somos nuestras declaraciones públicas tienen que estar atadas con determinadas cuestiones y no hacernos eco de lo que la comunidad puede llegar expresar. Nadie discute que es un flagelo a nivel nacional y que Bolívar no escapa a esta cuestión, nadie plantea esto y hay distintas formas de abordarlo: la prevención, la investigación, ir en contra del delito por parte de la justicia y eventualmente el tratamiento de aquellas personas que sufren esta adicción. Por eso entiendo que como funcionarios públicos que estamos en pleno conocimiento del hecho, que lo manifestamos públicamente y que eventualmente lo sostenemos y hacemos imputaciones a funcionarios municipales "que no hacen nada" así entre comillas, y que ven que transcurre toda en la vía pública y nadie hace nada, si lo vemos o el que lo vea tiene que poner en movimiento para que eso a quien le compete eventualmente, se investigue y se corte de una vez por todas. Y eso, lo vamos a acompañar nosotros. Pero no podemos salir, tenemos un rol como funcionarios públicos y como concejales sumamente importante, como representantes del pueblo sumamente importante, la gente nos eligió para estas cuestiones y no para que en los medios sin pruebas fehacientes y haciéndonos eco de lo que por ahí la comunidad sostiene o dice, sin tener pruebas fehacientes de lo que dice porque generamos miedo, tal vez incluso no sabemos si no hay investigaciones en curso retrata cuestión que pueden poner algo sobre aviso. Insisto, si hay elementos que puedan determinar tiene que ser aportados a la justicia y no derivar las competencias ni tratar en este tema puntual de endilgarle al municipio del 100% de la responsabilidad tal como se lo quiere hacer ver. Tiene responsabilidad? por supuesto que tiene responsabilidad, tiene que abordarla? por supuesto pero nosotros insistimos somos funcionarios públicos, no somos cualquier ciudadano, no somos ciudadanos acá expresamos a los que nos representaban, expresamos la voz de la gente que nos votó. Y si salimos a hacer una denuncia, tenemos que tener certeza de lo que decimos. En eso quiero ser muy convincente, porque somos formadores de opinión pública y el tema está en debate, quiéramos o no está en debate, y celebro que estas discusiones se puedan dar acá porque todos tenemos hijos, adolescentes, jóvenes que por ahí recién están saliendo y pueden estar en contacto con este flagelo, y todos tenemos que ponernos para que esta cuestión no se acreciente y se erradique de esta ciudad. Nada más señor Presidente" **ERRECA:** gracias señor Presidente, sabía que mínimamente me iba a tratar de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

responsable, que me iban a tratar peyorativamente de querer hablar para la tribuna. No es mi estilo, no fue mi estilo nunca hace 25 años que estoy en política y he cometido quizás más errores que ciertos. Lo que planteo, bien o mal, lo planteo de buena fe. Y lo planteo desde el lugar que me lo plantea la gente, al sentido contrario de lo que plantea el concejal Beorlegui, sí, me voy a hacer eco de lo que dice la comunidad. Si no nos hacemos eco nosotros, quienes se van a hacer eco? los invito a recorrer las plazas de esta ciudad, ahora, más temprano, los fines de semana a las 3, 4 de la tarde, en la plaza de la escuela seis, de la escuela dos... los invito a que programadores comunitarios que puedan implementarse a través de alguna dirección del municipio trabajen en ese terreno social, y realmente ahí van a empezar a encontrar las soluciones. Como dijeron los concejales que me precedieron no es mi estilo decir lo que uno hace o lo hace, pero quedaron iniciados caminos que por ahí se podrían haber mejorado. Pero bueno, por ahí la agresión a quien manifiesta una realidad, a quien describe una realidad que no gusta, que indudablemente nos duele a todos, es la salida más fácil, es como querer tapar el sol con la mano. Me parece que no pasa por ahí la cosa señor Presidente, pasa, reitero, el empezar a hacer algo, concretamente, silenciosamente, como en algún momento se empezó a hacer y no tirarle piedras a quien describe la realidad. No me voy a callar. Habré cometido muchos errores y algunos aciertos en mi vida en todos los aspectos, pero cuando tuve que hacer las cosas las planteo en el lugar que lo tenía que hacer, y estoy dispuesto a acompañar al funcionario que sea, y al concejal que sea, a recorrer la realidad social, los distintos barrios, los distintos lugares de la planta urbana, hablar con la gente. Nada más por ahora señor Presidente." **MARIANO:** Para ir circunscribiendo, está bien concejal, si vamos a hacer igualitarios y accedí a que el concejal Erreca involucrado especialmente en la cuestión pudiera hacer uso de la palabra y dar las explicaciones correspondientes, no soy más allá de un reglamento de andar cercenando la posibilidad de que la gente exprese su opinión, me parece que sería demasiado rígido y hasta autológicamente formal si todo lo concibiera de acuerdo a lo que dice la ley o reglamento. Pero la idea para que tengamos en cuenta en este debate es resolver nada más no las cualidades personales o lo que hizo cada uno en su vida profesional, esta es una minuta solamente tratando de resolver una cuestión puntual, y es nuestra cuestión como concejales, si hubiéramos querido resolver otro cuestión lo hubiéramos ingresado como un proyecto de ordenanza tratando una política sobre esta materia. Perdónenme en mi función como presidente sino escribir y determinar, hacer determinadas específicas, creo que es el comienzo del año legislativo que va a ser muy largo, me gustaría que todas estas conversaciones sean absolutamente productivas, que sea la consecuencia de proyectos para mejorar la calidad de vida en esta ciudad pero tratemos en este caso puntual, y en otros tantos casos, de circunscribirnos puntualmente a lo que tenemos que votar. Agradezco que me hayan permitido explayarme. Concejal Pisano tiene uso nuevamente de la palabras para quedar en consonancia con el concejal Erreca." **PISANO:** gracias señor Presidente, justamente mis palabras querían ir hacia eso, comparto plenamente lo expresado por usted. Creo que no tenemos que circunscribir a lo que refiere la minuta, de ninguna manera estamos dejando el debate, escondiendo o tratando de tapar el sol con la mano como se quiso decir. Todo lo contrario. Queremos aportar para qué los distintos agentes intervinientes en esta materia, judicial, policial, de investigaciones puedan abordar, porque estamos en presencia de una denuncia pública, entonces de existir, queremos saber si existió la denuncia, acompañarla aportando lo que pueda aportar el recinto, creo que en ese sentido hay unanimidad y la materia de prevención, que se puede llegar a trabajar como siempre hemos debatido en este HCD, maduramente con diferencias y acuerdos, pero es un camino que vamos a continuar transitando. Específicamente la minuta se refiere a, de haber existido una denuncia que queremos saber si existió, y de no existir, si existe la prueba para acompañar al Concejal Erreca para hacerlo y sentirse mas acompañado oportunamente. Simplemente eso Sr. Presidente." **Sometido a votación el expediente es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: ----**

VISTO:



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

La denuncia Pública efectuada por el Concejal José Gabriel Erreca en la publicación del diario La Mañana del viernes 15 de abril de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme surge de la publicación efectuada el día 15 de abril de 2016 por el diario La Mañana de Bolívar, el concejal José Gabriel Erreca, efectuó una grave denuncia, y que de acuerdo a sus manifestaciones, lo denunciado por el concejal podría encuadrar en alguno de los delitos tipificados en la ley Nacional N° 23.737 Textualmente y conforme surge de la publicación, manifestó (ver tapa): “*En las principales plazas de nuestra ciudad corre droga a troche y moche en cualquier horario*”; Asimismo y conforme el texto de la nota obrante en la página 3 de la referida publicación, y en lo que aquí interesa, manifestó textualmente lo siguiente: “... *vemos que en las plazas principales de nuestra ciudad corre droga a troche y moche, y en cualquier horario, es un tema preocupante...*”; Que tal manifestación pública, amerita la intervención de oficio o a instancia de parte, de la Unidad Funcional de Instrucción N° 15 de la ciudad de Bolívar, en los términos de la ley provincial nro. 13.392, por la cual la Provincia de Buenos Aires adhiere a la Ley Nacional 26.052 asumiendo su competencia respecto de los delitos previstos y penados en la Ley de Estupefacientes 23.737 y modificatorias, en las condiciones y con los alcances previstos en la primera. Que en tal aspecto, y compartiendo la preocupación del edil denunciante, y en virtud de que la investigación de los hechos denunciados, corresponden al ministerio publico fiscal, representado en nuestra localidad por la UFI N° 15, es que proponemos la siguiente resolución.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 9/2016 =

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Dra. María Julia Sebastián titular de la Unidad funcional de Instrucción nro. 15 de la ciudad de Bolívar, que informe a este honorable cuerpo, si el concejal José Gabriel Erreca ha efectuado las denuncias penales correspondientes, en consideración a sus dichos en la nota publicada el 15 de abril de 2016 en el Diario La Mañana de nuestra ciudad. En caso contrario, informe si a raíz de dicha denuncia pública, la fiscalía a su cargo ha instruido de oficio la investigación penal preparatoria correspondientes a fin de dilucidar la posible comisión de alguno de los delitos tipificados la ley Nacional N° 23.737.

ARTÍCULO 2°: Ante una respuesta negativa de lo solicitado en el artículo primero de la presente resolución, y en atención a la grave denuncia realizada públicamente por el citado concejal, este Honorable Cuerpo, solicita, que previo los actos procesales de rigor, instruya la correspondiente Investigación Penal Preparatoria, en los términos de la ley nacional 23.737, conforme lo normado en la ley nacional 26.052 y ley provincial 13.392.

ARTÍCULO 3°: Remítase copia de la Presente con transcripción de vistos y considerandos y copia del diario La Mañana de Bolívar de su edición de fecha 15 de abril de 2016, al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a la Fiscalía General de Azul y a la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 15 de la ciudad de Bolívar.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

LAS NOTAS INGRESADAS se giran a Comisión. -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a la Concejal Ducasse a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 22.15 -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:


JUAN EMILIO COLATO
SECRETARIO HCD


LUIS MARIA MARIANO
PRESIDENTE HCD